A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

La que suscribe **L.C.P. Maricela Orozco Castellanos, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora del Sistema DIF del municipio de San Ignacio Cerro Gordo 2021-2024**. Con fundamento en los numerales 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Por medio del presente conducto hago de su conocimiento que:

En nuestra Institución**, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF San Ignacio Cerro Gordo**, no se permite usar recursos públicos, debido a que los recursos son propios del SMDIF y pertenecen exclusivamente al uso y fin para el que fueron destinados, conforme a lo dispuesto por el Código de Asistencia del Estado de Jalisco.

Motivo por el cual no se ha generado la información relativa al **artículo 8, fracción V, inciso M**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, lo anterior para los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2021: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"
SAN IGNACIO CERRO GORDO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.

L.C.P. MARICELA OROZCO CASTELLANOS
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECTORA
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO 2021-2024